



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Seis (6) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030022023-00609

Se reconoce personería a la abogada **PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSTAMA**, quien actuará en calidad de apoderada de la entidad demandante en los términos y para los efectos del poder conferido (f. 3 archivo digital No. 009).

NOTIFÍQUESE

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO

LNRC

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
38 hoy 9 de octubre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario